

Congreso

Nº 3340



*Sección Administrativa*

*Clase* .....

*Serie* .....

*Materia* .....

*Asunto* .....

Mayo 19 - 1904

N.º 18

19 de mayo de 1904

Congreso

El Congreso Constitucional N.º

1904  
Mayo  
19

de la

# República de Costa Rica,

En uso de la facultad que le concede la fracción 4a. artículo 94 de la Constitución,

### DECRETA :

Apruébase el decreto N.º 13 de 19 de diciembre de 1903 emitido por la Comisión Permanente del Congreso Constitucional, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que por el tiempo que juzgue oportuno conceda á los Señores John Butter Swann y C.J. Hamilton, permiso para hacer el comercio de cabotaje dentro y fuera del golfo de Nicoya con el vapor "Boruca" de propiedad de dichos Señores y para que usen en el mismo la Bandera Nacional.-

### AL PODER EJECUTIVO .-

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.-Palacio Nacional.-San José, á los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos cuatro.-

P. Pérez Guevara  
Vicepresidente.

1.º Sr. *[Signature]*  
2.º Sr. *[Signature]*



Publicado en la Gaceta n.º 146 de 21 Mayo 1904.

*[Signature]*

Palacio Nacional, San José, diecinueve de Mayo de mil  
novecientos cuatro.

Publiquese.

Ascension Esquivel



El Secretario de Estado en el  
Despacho de Guerra y Marina,  
Dobias Jiménez